

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2016-01014
Demandante:	INTERNACIONAL MACHINERY FACTORYA S.A.
Demandado:	ALEJO ANTONIO MOSQUERA RIOS C.C. 3.672.480 MARIBEL TAPIAS MACHADO C.C. 22.242.335
Asunto:	Ordena enviar oficio

Revisado el presente asunto, encuentra el despacho que la parte actora se encuentra inactiva desde hace más de un año para impulsar el proceso, por lo que se hace necesario darle trámite al mismo.

Para ello, se ORDENA enviar por secretaria el oficio que se encuentra pendiente de radicar ante la entidad Transunion, con el fin de lograr obtener el reporte de las cuentas bancarias a nombre de los aquí demandados, para que dé conformidad con la respuesta brindada por dicha entidad, se revise la misma y solicite al despacho lo pertinente para el perfeccionamiento de medidas cautelares o en su defecto informar si desiste de las mismas.

NOTIFÍQUESE

firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC

**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __141__

Hoy 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las
8:00 A.M.

Carrera 52 Nro. 42 - 73 de Medellín, Edificio José Félix De Restrepo, P
Celular 301 453 48 60 Teléfono 2322522 Email cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b29f1f0d91e04a4f7411ddaf852cb521a2e6a5b68406835c955b3dcc39d33d94

Documento generado en 18/11/2020 10:39:03 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**